



SECRETARÍA
GENERAL

--EL SUSCRITO LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO ACTUANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN EL ACTA 14, CONCERNIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025, LA QUE OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS UNO QUE A LA LETRA DICE:

CUARTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emerge de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales en conjunto con la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, en donde se autoriza la creación y en su caso publicación del Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de Jocotepec, Jalisco. -----

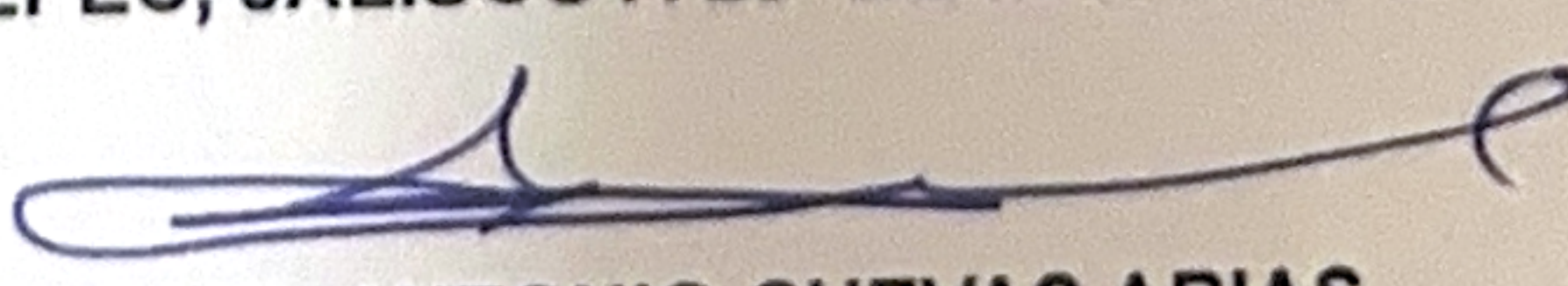
El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

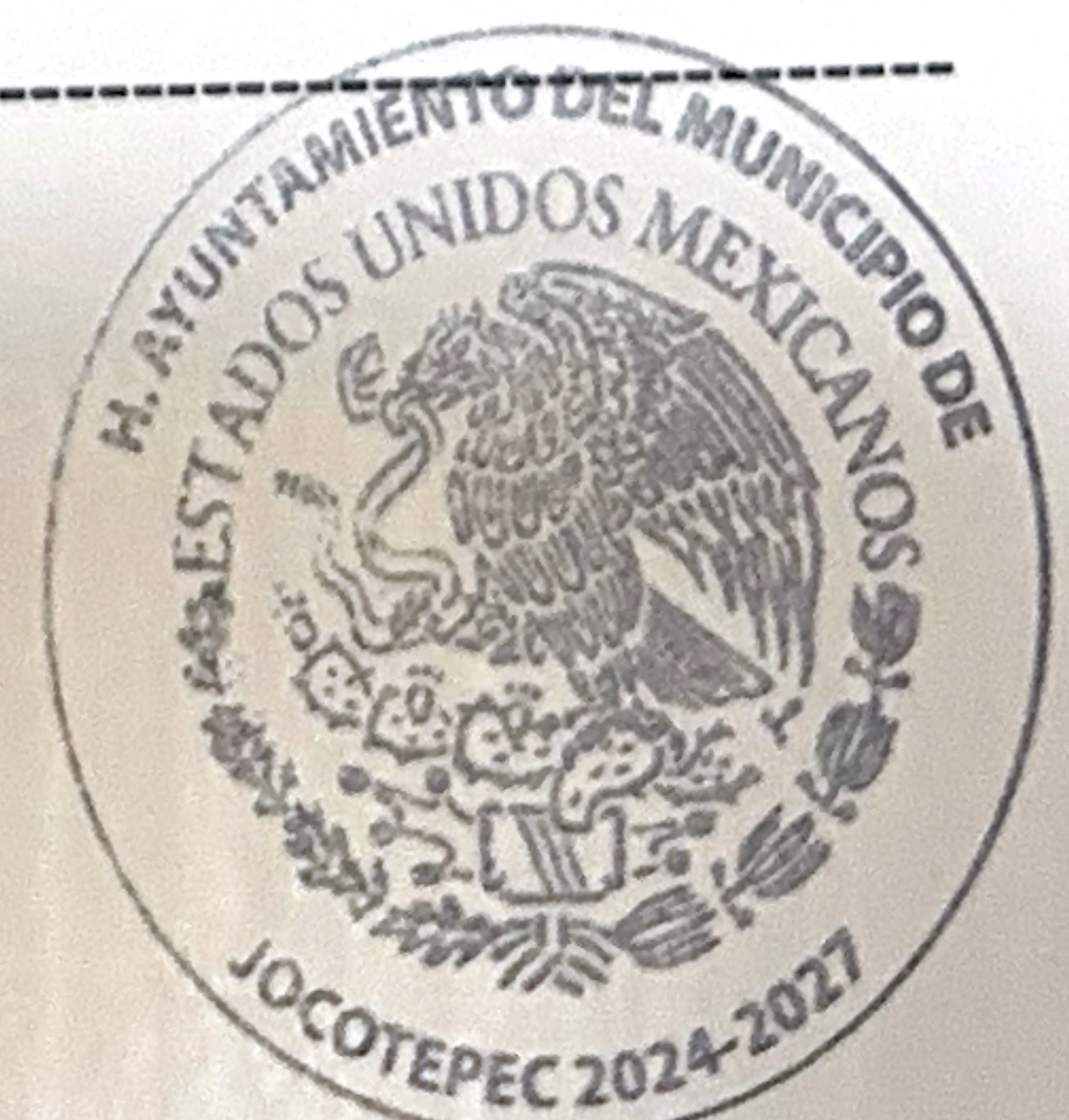
No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. RICARDO PONCE OROZCO	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
4	C. BERENICE CUEVAS VARGAS	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
5	MTRO. FRANCISCO CASTILLO PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. CELINA MILAGROS CAMARENA SERRANO	REGIDORA	A FAVOR
7	LIC. JOSÉ LUIS LEDEZMA ALMEIDA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ERENDIRA ESPINOZA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
9	DR. MIGUEL IBARRA GARAVITO	REGIDOR	A FAVOR
10	C. NANCY ANGÉLICA PÉREZ LUPERCIO	REGIDORA	A FAVOR
11	C. FABIÁN OLMEDO NAVARRO	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

ATENTAMENTE

JOCOTEPEC, JALISCO A 29 DE MAYO DE 2025


LIC. SAUL ANTONIO CUEVAS ARIAS
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE JOCOTEPEC, JALISCO.



SECRETARIA GENERAL

TRABAJO
QUE DA FRUTOS